



# ‘Mayoritean’ diputados 4T; imponen 10 reformas legales

**Senado.** No habrá ‘fast track’, avisa Monreal; bloque opositor supedita votos a destrabar parálisis en INAI

En una maratónica sesión de más de 24 horas ininterrumpidas, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados ‘mayoritaron’ a sus opositores al aprobar de golpe 10 reformas de un amplio paquete propuesto por el presidente AMLO.

Al filo del cierre de los trabajos del periodo ordinario, muchas de las iniciativas sin dictaminar y otras más sin ni siquiera abrirse fueron avaladas y enviadas al Senado.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, aclaró que las minutas que envió la Cámara de Diputados no serán aprobadas en fast track; mientras que el bloque opositor condicionó su voto a los nombramientos pendientes del INAI.

## LAS REFORMAS APROBADAS EN SAN LÁZARO

En maratónica sesión en la Cámara de Diputados se aprobó, con mayoriteo de Morena y aliados, pero vía fast track, una decena de reformas legales.



Legislación	
-Eliminación del Conacyt	-‘Superfacultades’ a la Función Pública
-Eliminación del Insabi	-Cambios a Ley General de Bienes Nacionales
-Eliminación de la Financiera Rural	-Reformas a la Ley Federal de Derechos
-Ley Minera (aprobada previamente)	-Cambios a la Ley General de Turismo
-Vigilancia del Ejército del espacio aéreo	-Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito contra ‘montadeudas’
-Concesión perpetua a Sedena del Tren Maya	-Reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil (aprobadas previamente)

Todas fueron enviadas al Senado para su ratificación. Hasta ahora, sólo las reformas del sector aéreo han sido aprobadas en comisiones



SESIÓN DE 25 HORAS

# Con mayoriteo, Morena saca 'al vapor' reformas del Presidente

La mayor parte son propuestas de López Obrador, como la desaparición del Conacyt, del Insabi y de Financiera Rural

**Con esa decena de dictámenes, los diputados saturan las gavetas del Senado**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

En una maratónica sesión de 25 horas ininterrumpidas, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados desató una escalada de 10 reformas que impuso de golpe con su mayoriteo y por la vía exprés.

De última hora y al filo del cierre de los trabajos del periodo ordinario de sesiones, avaló con dictamen, sin dictaminar y con propuestas alternas, un paquete de propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que fueron enviadas todas al Senado de la República y saturaron sus gavetas, sin posibilidad de ser procesadas todas en este periodo.

Además de las reformas a las leyes de Minas, Aeropuertos y de Aviación Civil, aprobadas a fines de la semana pasada, entre martes y miércoles procesó, con carácter

de "urgente y obvia resolución", reformas que desaparecen al Conacyt, al Insabi, a Financiera Rural y otras que empoderan y fortalecen al Ejército y a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Entre protestas de la oposición y con la amenaza de que recurrirán ante la Suprema Corte para impugnar el proceso legislativo y el contenido de las reformas, legisladores de Morena y aliados impusieron cambios legales para garantizar la concesión infinita al Tren Maya y otorgar al Ejército la facultad plena de la vigilancia del espacio aéreo.

También, con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, empoderaron a la Secretaría de la Función Pública y la convirtieron en la "supersecretaría", responsable de "centralizar la política general de contrataciones públicas, función que tiene hoy la Secretaría de Hacienda".

En la madrugada de ayer, los diputados aprobaron las reformas a la Ley Federal de Derechos y a

la Ley General de Turismo, que propuso AMLO, para que 80% de los impuestos federales recaudados por cobro a turistas extranjeros se destine a los grandes proyectos de infraestructura y turísticos.

Propone que 20% de los impuestos cobrados a turistas que ingresan al país se destine al Instituto Nacional de Migración (INM), y 80% sea para los proyectos y las inversiones del gobierno.

Además, avalaron reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas—que presentó la diputada Ana Ayala, de Morena— para establecer que el máximo de descuento en la venta de bienes inmuebles sea de 10% sobre el avalúo, y no de hasta 40% como se hace hoy.

"Se busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación", se indicó en el dictamen.



También, y aunque ya con el apoyo de la oposición, aprobaron reformas a los artículos 111 bis y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, para penalizar hasta con nueve años de prisión a quienes extorsionen a través de “empresas financieras” llamadas “montadeudas”, que ofrecen créditos de manera exprés y con pocos requisitos, a través de aplicaciones digitales”.

Se argumentó que estas “empresas” abusan de las familias, al cobrar tasas de interés desproporcionadas, exigen pagos por adelantado

y provocan que en pocas semanas un préstamo de 10 o 20 mil pesos, se convierte en impagable y en una sangría para el patrimonio de las familias”, señala el dictamen.

Se busca prohibir que las instituciones de crédito soliciten información privada de los usuarios, tales como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales, ya sean teléfonos celulares, tabletas y computadoras de los clientes.

Los grupos parlamentarios en la Cámara baja clausuraron sus trabajos y hoy instalarán la Co-

misión Permanente del Congreso, con cuatro días de anticipación a la fecha legal del 30 de abril.

**“La desaparición del Seguro Popular fue un grave error, el Insabi no tenía planificación”**

**SALOMÓN CHERTORIVSKI**  
Diputado de MC

## Todo lo aprobado pasa al Senado

Estas son las leyes reformadas por Morena y aliados en San Lázaro.

- Se expide la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que ordena eliminar al Conacyt.
- Se reforma la Ley de Salud para desaparecer al Insabi y dejar en su lugar el IMSS-Bienestar.
- Se aprueba decreto que extingue la Financiera Rural.
- Se aprueban reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea.
- Se reforman la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.
- Se reforman las Leyes de Vías Generales de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Federativas, para asegurar que se permitirá otorgar la concesión indefinida para la operación del Tren Maya, a cargo de Sedena.
- Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para convertir a la Secretaría de la Función Pública en la ‘supersecretaría’ responsable de ‘centralizar la política de contrataciones públicas’.
- Se reforma la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.
- Se aprueban las leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.
- Se aprueba reforma a la Ley Federal de Derechos.
- Se aprueba reforma a la Ley General de Turismo.
- Se aprueban reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, para penalizar los llamados ‘montadeudas’.





**Reformas.** Diputados de Morena, en la maratónica sesión que concluyó ayer.